Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

de esta Villa en persona, quien enterado respondió era constante los muchos años que havia sido uno de los Repartidores de Rs. Contribucion. en que no se ocupan muy pocos dias y en ellos ha hecho notables faltas a la asistencia de su Casa y hacienda, y deviendo turnar entre todos los demas Vecinos suplicava a la Villa le tuviese por exonerado de dho Cargo, aceptando el de Perito, y lo firmó doy fe=

Fran.co Garcia Mateos

Juan Garz.a Torrecilla

Respuesta de D.n Fran.co Garcia Mateos=

En dos de Enero de mil setecientos noventa, y seis yo el Ess.no hize saver el nombramiento de Repartidor de Rs. Contribuz.s a D.n Fran.co Garcia Mateos vecino de esta Villa en persona quien enterado me respondió que ya havia tenido el mismo encargo en el año anterior el que havia procurado desempeñar con algunas faltas, y quebrantos en su hacienda, que es de lo que pende la subsistencia de sus Casas, y que deviendo este cargo turnar entre los demas Vecinos suplicava a la Villa le exonerase de el por ahora, y lo firmó=

D.n Francisco Garcia Mateos

Juan Garz.a Torrecilla

Otra del Depositario de Propios

En Calasparra en el mismo dia dos de Enero de dho año, notifiqué el nombram.to de Depositario de los Caudales de Propios para